



FIRMADO POR

ALEJANDRA GUTIERREZ PARDO  
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios  
Generales y Administración Electrónica  
09/11/2022



NIF: P3001600J

Servicios Generales

Expediente 656450M



## EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA INICIO EXPEDIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE MILLÁN ASTRAY POR CALLE ALEGRÍA

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria del día 1 de septiembre de 2022 por el que se aprueba el inicio de expediente administrativo de modificación de calle de Millán Astray por el nombre de calle Alegría por el procedimiento previsto en el "Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena" publicado en el BORM de fecha 11 de febrero de 2021.

Visto que según el artículo 35.1 del citado Reglamento municipal: *"Adoptado el acuerdo de incoación del procedimiento, el Instructor someterá éste a un período de información pública por plazo de un mes mediante Edicto publicado en el Tablón de Edictos de la sede electrónica municipal, el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la web y/o notas de prensa local, durante el cual, se podrán formular por entidades e interesados cuantas alegaciones y/o adhesiones se estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta"*, es por lo que, por medio del presente se abre un período de información pública por plazo de un mes para que se puedan formular por entidades e interesados cuantas alegaciones y/o adhesiones se estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Se adjunta el certificado del acuerdo plenario de fecha 1/09/2022 sobre aprobación de Propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre iniciar expediente de cambio de nombre de calle de Millán Astray por calle Alegría.

En Cartagena. Firmado electrónicamente.

LA INSTRUCTORA

Concejala Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración electrónica.  
Alejandra Gutiérrez Pardo



Edificio Ronda Ciudad de la Unión Planta Baja  
Teléfono 968128844 Fax 968522515  
30203 Cartagena



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HY7Q DRHN HWAM 4JZR

**Edicto inicio expte. cambio nombre calle Millan Astray por calle Alegria - SEFYCU 2392674**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1